LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Técnico Industrial Salesiano

de Cúcuta (N. de S.)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución

No. 000877 de Octubre 18 de 1991

Confiere a

Willman Yadir Bayona Pabón

Identificado con Tarjeta de Identidad No. 740425-03049 de Cúcuta

el título de:

Bachiller Técnico Industrial en Soldadura

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en Cúcuta, 30 de Noviembre de 1991

Anotado al folio 408 Libro de Registro No. 9

Por la Secretaría de Educación

En Cúcuta, a 28 de Enero de 1992

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTADER

ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CUCUTA - COLOMBIA

EL SUSCRITO JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO HACE CONSTAR:

Que BAYONA PABON WILMAN YADIR identificado con Cédula de Ciudadanía Número 88209358 expedida en CUCUTA

Estudiante de la UFPS - CUCUTA en el Plan de Estudios: INGENIERIA CIVIL con No. de Registro de Icfes: 120946240005400111100

Semestre: OCTAVO (VIII) Con Matrícula No.: 112292

SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL PRESENTE SEMESTRE.

Se expide la presente constancia para conocimiento del INTERESADO.
Cúcuta, a los 23 dias del mes de abril de 2001

JAVIER ZAFRA VELANDIA
Jefe de Admisiones y Registro Académico

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE - COLOMBIA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

EL SUSCRITO DIRECTOR SECCIONAL (A)

HACE CONSTAR:

Que el señor WILLMAN YADIR BAYONA PABON, identificado con cédula No.88.209.358, participó y aprobó el curso de Reconocimiento Predial Urbano, dictado entre el 29 de julio y el 9 de agosto de 2002, en el marco del contrato suscrito entre el IGAC con el Municipio de Cúcuta. El señor BAYONA obtuvo una calificación final de 7.79/10.

Se calificó sobre una nota mínima aprobatoria de 6/10.

Dada en San José de Cúcuta, el 23 de agosto de 2002.

CESAR ROSALES JIMENEZ

Digitó: Yasmina Gomezjurado Gil

CUCUTA
Calle 10 No. 3-42, Piso 8 Teléfonos 5710002 - 5717992 - 5712637 - 5715820
Fax 5712771 Web: www.igac.gov.co E-mail - webpage@igac.gov.co – cucuta@igac.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL (E)
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

HACE CONSTAR:

Que el señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** , identificado con cédula de ciudadanía número 88.209.358 expedida en Cúcuta, participó en el curso de Reconocimiento Predial Urbano, dictado por este instituto entre el 10 al 14 y del 17 al 21 de mayo del 2004.

Que el señor Meza, obtuvó una calificación final de 3.84/5.

Se calificó sobre una nota mínima de 3/5.

Dada en San José de Cúcuta, el 14 de julio del 2004.

ANNY ESPERANZA MORALES ORTEGA

Digitó: Martha Patricia Castro Vera
(14-07-2004)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

WILLMAN YADIR BAYONA PABON

Con Documento de Identidad No 88209358

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN TOPOGRAFÍA

MEDELLIN - 18 DE AGOSTO DE 2018 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020180921

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180921A-426590

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CINTELI COLOMBIA S.A.S
NIT. 900 992 984 -2

CERTIFICA QUE:

WILLMAN YADIR BAYONA PABON, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **88.209.358,** presto sus servicios profesionales a la compañía desde el día 19 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE RECONOCIMIENTO** devengando honorarios mensuales por un valor de $ 4.400.000 (Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos M/CTE),realizando las siguientes funciones:

Funciones:

1. Capacitar y asistir a los reconocedores prediales en materia de adopción e implementación de metodologías para la captura de información catastral bajo el modelo nuevo LADM_COL.

2. Desarrollar el plan de trabajo semanal para el reconocimiento predial bajo polígonos previamente estudiados

3. Asignar los predios a visitar los reconocedores prediales.

4. Hacer visitas periódicas a campo para corroborar la información suministrada por los reconocedores prediales.

5. Manejo normativo en materia de reconocimiento predial (Resolución IGAC 070 y 1149)

6. Ajustarse al plan de calidad establecido por la empresa en materia catastral.

7. Coordinar actividades entre el reconocimiento y la digitalización catastral.

8. Hacer las correcciones reportadas por los bases de datos y la gerencia de actualización.

9. Participar en la planificación y ejecución de la formación o actualización catastral en el componente físico, jurídico y tecnológico de los predios bajo la jurisdicción del Municipio de acuerdo con la normatividad vigente.

10. Realizar la actualización del aspecto físico de las unidades prediales que se encuentren bajo la jurisdicción del Municipio en la conservación o actualización catastral, de conformidad con los lineamientos normativos vigentes y los procesos institucionales.

11. Realizar la actualización del aspecto jurídico de las unidades prediales que se encuentren bajo la jurisdicción del Municipio en la conservación o actualización

catastral, de conformidad con los lineamientos normativos vigentes y los procesos institucionales.

12. Realizar la actualización de datos en la plataforma tecnológica dispuesta para ello de las unidades prediales que se encuentren bajo la jurisdicción del Municipio en la conservación o actualización catastral, de conformidad con los lineamientos normativos vigentes y los procesos institucionales.

13. Realizar el control de calidad a la captura y disposición de la información, los documentos y productos de los componentes físico y cartográfico de la formación, actualización y conservación catastral de conformidad con la normatividad aplicable.

14. Evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan indicativo de la gestión catastral en concordancia con las disposiciones normativas que regulan la materia.

15. Asegurar la disponibilidad de la información del componente físico de conformidad con los estándares gubernamentales, sectoriales e institucionales.

16. Participar en los procesos de contratación y alianzas estratégicas dirigidas a la ejecución de la operación catastral en formación, actualización y conservación catastral en concordancia con la normatividad vigente.

17. Atender las solicitudes de información y los requerimientos relacionados con la gestión catastral en concordancia con los lineamientos normativos establecidos.

18. Elaborar informes de avance e incidencias semanal de la actualización catastral.

19. Las demás que se le asignen y que correspondan con la naturaleza del empleo

Para constancia se firma en Barranquilla, siendo el día 17 de febrero de 2023.

Alexandra Parra

Alexandra Parra Molina
Jefe de Talento Humano

Sistemas Especializados de Información

Construyendo país desde 1992...
...con información de calidad!

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S. A.

NIT. 800.160.251-1

CERTIFICA

Que WILLMAN YADIR BAYONA PABON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88209358 participó en los siguientes proyectos ejecutados por SEI o por uniones temporales de las cuales hizo parte nuestra firma, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

ARD-596 PANAGORA SAS
RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA LA ACTIVIDAD TIERRAS PARA LA PROSPERIDAD DE USAID - COLOMBIA
Entrevistador de encuestas por muestreo (2021-04-05 a 2021-05-20)

Expedida, a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), y será válida por un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición. Para verificaciones posteriores, el contratista debe generar nuevamente una certificación.

La autenticidad de esta certificación podrá ser verificada en www.sei-consultores.com.co/certificaciones o escaneando el código QR que aparece a continuación, e ingresando con el código tcXE9RibIM

Cordialmente,

Sistemas Especializados de Información S. A.

Kr 47 94 - 68 PBX: 742 57 57 Bogotá D.C.

www.sei-consultores.com.co

contacto@sei-consultores.com.co

Sistemas Especializados de Información

Construyendo país desde 1992...
...con información de calidad!

ROCIO DEL PILAR BAUTISTA VARGAS
AVALUADOR – PROFESIONAL
DESARROLLO DE PROYECTOS DE PLANES PARCIALES
DESARROLLON DE P.O.T., P.B.OT. Y E.O.T
AJUSTES DE ÁREA DANDO CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL IGAC Y EL SNR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 88.209.358 de Cúcuta Laboro por contrato de Prestación de Servicios para la empresa **Constructora Sael** como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO EN EL AREA DE GESTION CATASTRAL**. Labor que viene desarrollando desde el 15 de MAYO de 2.020 hasta el 15 de febrero del presente año desarrollando las siguientes funciones:

Colaborar en el manejo de inventario.
Realizar actividades concernientes en el archivo de documentos.
Ayudar en las actividades concernientes a elaboración de documentos.
Apoyar los estudios de reloteos en predios.
Colaborar en procesos de englobe y desenglobe de predios.
Elaborar planos digitales en el programa AutoCAD.
Apoyar en las diferentes actividades de gestión catastral.

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de marzo de 2021.

REPRESENTANTE LEGAL
ROCIO DEL PILAR BAUTISTA VARGAS
RNA #3582
RAA- 60370566

EL DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CERTIFICA:

Que el señor WILLMAN YADIR BAYONA PABON, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.209.358 de Cúcuta, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2123 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019.

OBJETO: Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial en la zona urbana y rural para actualización catastral en el municipio de Cumaribo Vichada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar identificación técnica de los predios en campo verificando las medidas y áreas de construcción existentes, linderos, así como incorporación de las construcciones omitidas en la fase técnica del reconocimiento predial.

2.- Dejar constancia de recibido cuando no sea posible ingresar a un predio, comunicando fecha y hora de próxima visita o presentación en la sede del IGAC donde funciona la comisión catastral para que el propietario o poseedor autorice el ingreso.

3.- Contar con los equipos e insumos necesarios e indispensables para el desarrollo de su actividad, que garanticen óptimos resultados.

4.- Registrar la información predial en el medio suministrado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).

5.- Efectuar medición a terrenos de los predios de propiedad individual o reglamentada en propiedad horizontal.

6.- Elaborar la representación cartográfica del terreno y unidades de construcción en el formato establecido, en escala adecuada.

7.- A los predios asignados y colindantes verificar los linderos en ortofotomapa, verificar y tomar medidas a los polígonos de predios y representarlos a escala 1:500 o 1:100 en el informe técnico, teniendo en cuenta que se adoptara el área digital para el terreno.

8.- Tomar fotografías de las fachadas de la construcción principal de mejores acabados o de mayor área, conforme al manual de foto reconocimiento, haciendo entrega de las fotografías en cd, renombradas con número de ficha catastral, debidamente editadas, conjuntamente con el informe de reconocimiento predial.

9.- Identificar unidades de construcción, agrupándolas por características similares de uso y elementos constitutivos para todos los predios, teniendo en cuenta que se adoptara el área digital para las edificaciones.

10.- Capturar y verificar en terreno documentos de identidad de propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria del sistema actual de registro de instrumentos públicos (por omisión o folio antiguo) conforme al título que justifique el dominio.

11.- Realizar la consulta en la ventanilla única de registro-VUR de los folios de matrícula, para verificar y corroborar la información, si se requiere análisis jurídico debe reportarlo al supervisor.

12.- Garantizar la custodia de la documentación recibida y radicada por el sistema de información catastral y el sistema de correspondencia.

13.- Preservar íntegramente la información existente en fichas catastrales o archivos digitales para conformar la historia catastral.

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2813 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

14.- Responder por las no conformidades del reporte de cartografía y de matrículas inmobiliarias, detectadas en las fases de grabación, digitalización y foto reconocimiento y efectuar las correcciones y complementos necesarios a los trabajos que ordene el supervisor del contrato de servicio.

15.- Entregar informes semanales, mensuales en cumplimiento del presente contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.

16.- Cumplir y aplicar las normas técnicas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y en el manual de reconocimiento predial.

17.- Cumplir con los rendimientos y plazos establecidos por el instituto para la entrega de los trabajos asignados y con la calidad requerida.

18.- Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas y comunicar al supervisor el conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar la oportuna y debida ejecución del contrato o que ponga en peligro los intereses legítimos del IGAC.

VALOR PACTADO: HASTA $13,288,012

TIEMPO PACTADO: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 22 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2019

La presente certificación correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 2123 de 2019 se expide a solicitud del interesado. Dada en Villavicencio, a los cuatro (4) días de junio de 2020.

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA

Proyectó: Adriana Baquero
Revisó: Clara Ruth Garnica

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20204310006001
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204310006001**
Fecha: Miercoles 22 de Enero de 2020

LA DIRECCIÓN DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL DEL DANE
CERTIFICA:

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABÓN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.88209358 de Cúcuta, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 605 DE 2018.
OBJETO: MERCADO_GEIH_R_TU_OT_MN_VIGENCIAS_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección Rural-Urbana de información mediante el método de captura móvil DMC., en la ruta asignada, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, durante los meses de diciembre 2018, enero, febrero y hasta el 31 de marzo de 2019.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 05/12/2018 al 31/03/2019. **VALOR:** $12.694.100,00 M/cte.
OBLIGACIONES: 1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento, dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso. 2.- Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión de campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios correspondientes y ruta según la muestra asignada. 3.- Adelantar las correcciones que la Supervisión de campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 4.- Informar a la Supervisión de Campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 5.- Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura, DMC. 6.- Presentar como aporte al informe de contexto un reporte por municipio en donde se evidencie lo visto en campo al momento de realizar la recolección de la información y entregarlo a la supervisión de campo. 7.- Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC. 8.- Apoyar la recolección urbana en los días restantes, una vez terminada la recolección rural en los municipios asignados según la muestra. 9.- Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 10.- Asistir a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 11.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el 22 de Enero de 2020.

ALVARO ANTONIO HERNÀNDEZ ARGUELLO
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

GOBIERNO DE COLOMBIA

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTIC.

20184310074601

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184310074601**
Fecha: Miercoles 24 de Octubre de 2018

LA DIRECCIÓN DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL DEL DANE

CERTIFICA:

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.209.358 de Cúcuta, estuvo vinculado (a) como contratista mediante Contrato de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO No. 219 DE 2018 Y ADICION No. 1.
OBJETO: GEIH_R_TH_MN_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección Rural de información, en la ruta asignada, mediante el método de captura móvil DMC., de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
PLAZO DE EJECUCION: A partir del 03/07/2018 al 31/07/2018. **VALOR:** $3.382.400,00 M/cte.
OBLIGACIONES: 1.-Asistir y aprobar el curso de entrenamiento, dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.-Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión de campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios correspondientes a la muestra asignada. 3.-Adelantar las correcciones que la Supervisión de campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 4.-Informar a la Supervisión de Campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 5.-Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura, DMC. 6.-Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC. 7.-Apoyar la sensibilización urbana en la concertación y verificación telefónica de las citas para el grupo de recolección de la muestra asignada por el responsable del proceso de coordinación y/o el proceso de asistencia de la encuesta. 8.-Apoyar la revisión de la información recolectada del recuento en el DMC antes de ser transmitida. 9.-Realizar la verificación y Revisión del aplicativo de Recuento Vs el Resumen de cobertura. 10.-Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 11.-Presentar un informe como aporte al contexto en donde se evidencie lo visto en campo al momento de realizar la recolección de la información en los segmentos asignados por la Supervisión de Campo. 12.-Realizar las revisitas necesarias a los hogares no efectivos para garantizar la cobertura esperada del 98%. 13.-Apoyar la realizar el recuento a las unidades de vivienda de acuerdo con las normas que se señalan para este proceso, sin omitir unidades, aplicando el formato diseñado para tal fin. 14.-Comunicar con oportunidad a la Coordinación de Campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 15.-Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 16.-Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

ERIKA CALIXTO HERNANDEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Norte de Santander

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA:

Que la señor WILLMAN YADIR BAYONA PABON, identificado con cédula de ciudadanía No.88.209.358 de Cùcuta, celebró con éste instituto el siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRO :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2722 del 29 de Septiembre de 2017.

OBJETO: Prestacion de servicios para realizar las actividades de reconocimiento predial urbano y/o rural , dentro del proyecto de actualizacion catastral rural del municipio de Sardinata a cargo de la territorial Norte de Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar los trámites asignados en orden secuencial con calidad y oportunidad de acuerdo a los rendimientos establecidos en las normas del IGAC.

2.- Preparar y diligenciar la ficha predial para cada predio registrando en ella la información fisica, jurídica y económica de acuerdo con las normas vigentes

3.- Determinar linderos y áreas conforme a las normas vigentes y efectuar el estudio sumario del derecho de propiedad, realizando las conexiones con el catastro anterior

4.- Practicar las inspecciones catastrales y liquidar los avalúos con sujeción a las normas vigentes

5.- Dibujar y actualizar las cartas catastrales urbanas y rurales y pasar la predicación de las fotografías aéreas a las planchas de restitución o carta catastral

6.- Proyectar y elaborar las resoluciones resultantes del trámite de mutaciones

7.- Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y sistema de correspondencia

8.- Entregar informe por escrito de las visitas a terreno asignadas, con fotografías y acta de visita como soporte al trámite o a la revisión realizada

9.- Entregar informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo

10.- Cumplir y aplicar las normas técnicas establecidas por el instituto geográfico Agustin Codazzi y en el manual de reconocimiento predial

11.- Reintegrar todo el material o documentación propia del instituto a la sede territorial Norte de Santander el día de la terminación de los trabajos, en el mismo estado de conservación que los recibió

12.- Asumir el valor que corresponde por concepto de estampilla "pro desarrollo académico, técnico y tecnológico de la universidad pública de Norte de Santander; es decir el 2% del valor contractual pactado

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: $6,573,060

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: DOS MESES Y 21 DIAS SIN EXCEDER DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE INICIACION: 02 de Octubre de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Diciembre de 2017.

De acuerdo con acta de supervisiòn final de fecha 26 de diciembre de 2017, el contratista cumpió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 2722 del 29 de Septiembre de 2017.

De conformidad con el Artículo 217 del Decreto 019 del 2012 para este contrato no será obligatorio la liquidación a menos que las circunstancias lo ameriten.

Certificación que se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

JORGE ROOSEVELT DAVILA LUNA

Proyectó: Luz Amparo Mora Camargo
Revisó: Zaid Gerardo Murillo Rivera

GOBIERNO DE COLOMBIA

DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20184310002361

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184310002361**
Fecha: Martes 23 de Enero de 2018

LA DIRECCIÓN DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL DEL DANE

CERTIFICA:

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.209.358 de Cúcuta, estuvo vinculado (a) como contratista mediante Contrato de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO No. 293 de 2017

OBJETO: ECP_TU_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Recolección Urbana de la información mediante el método de captura móvil - DMC, de la Encuesta de Cultura Política - ECP.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 04/04/2017 al 19/05/2017, **Valor:** $2.196.100,00 M/cte.

OBLIGACIONES: 1.-Asistir y aprobar el curso entrenamiento y dominar los conceptos impartidos en el mismo. 2.-Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por el supervisor realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales de la Encuesta de Cultura Política - ECP. 3.-Llevar consigo y utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos, durante el operativo de campo, en aquellos casos en que surjan dudas. 4.-Adelantar las correcciones que el supervisor le asigne y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 5.-Informar al Supervisor de Campo los problemas que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 6.-Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura DMC. 7.-Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura DMC. 8.-Asistir a las reuniones que se acuerden con el supervisor y el coordinador del operativo o re inducciones que se requieran para tratar aspectos metodológicos, técnicos Y tecnológicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos en el desarrollo del operativo. 9.-Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 10.-Apoyar cuando así se requiera el proceso de recuento. 11.-Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 12.-Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA
DIRECTOR TERRITORIAL

GOBIERNO DE COLOMBIA

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20184310002361

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184310002361**
Fecha: Martes 23 de Enero de 2018

LA DIRECCIÓN DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL DEL DANE

CERTIFICA:

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.209.358 de Cúcuta, estuvo vinculado (a) como contratista mediante Contrato de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO No. 656 de 2015

OBJETO: SIPSA_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la recolección de información del componente de abastecimiento del SIPSA en las centrales de abastos, peajes de entrada y salida de acceso a las ciudades de la cobertura y según programación establecida, durante el plazo de ejecución del contrato.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 01/11/2015 al 28/02/2016, **Valor:** $4.054.851,00 M/cte.

OBLIGACIONES: 1.-Garantizar la correcta digitación de la información recolectada en los aplicativos DEL SIPSA. 2.-Cumplir con la recolección de la información según la programación, garantizando la calidad y la oportunidad de la información, revisándola que este completa. 3.-Garantizar la consistencia de la totalidad de la información recolectada. 4.-Reportar al asistente o supervisor los problemas e inconsistencias que se detecten del proceso de recolección o digitación para su respectivo análisis y revisión. 5.-Actualizar permanentemente de las características, orígenes del producto y evoluciones del mercado local de los diferentes productos. 6.-Aplicar los lineamientos técnicos establecidos por temática para cuando se presenten novedades en la recolección. 7.-Mantener buen trato y respeto con los informantes. 8.-Aceptar cualquier cambio con respecto al sistema de recolección en cuanto a las tecnologías utilizadas. 9.-Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo. 10.-Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. 11.-Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA
DIRECTOR TERRITORIAL

SGS SGS

LA DIRECCIÓN DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL DEL DANE

CERTIFICA:

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 88209358 de Cúcuta estuvo vinculado (a) como contratista mediante Contratos de Prestación de Servicios, así:

- **Contrato No. 122 de 2015.**

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la recolección de información del componente de abastecimiento del SIPSA en las centrales de abastos, peajes de entrada y salida de acceso a las ciudades de la cobertura y según programación establecida, durante el plazo de ejecución del contrato.

Plazo de Ejecución: A partir del 01/03/2015 al 30/11/2015, **Valor:** $12.164.553.00M/cte.

Obligaciones: 1.-Recolectar la información según la programación, garantizando la calidad y la oportunidad de la información, revisándola que este completa. 2.-Digitar la totalidad de la información recolectada revisando su consistencia. 3.-Garantizar la correcta digitación de la información recolectada en los aplicativos.4.-Mantener buen trato y respeto con los informantes. 5.-Reportar al asistente o supervisor los problemas e inconsistencias que se detecten del proceso de recolección o digitación para su respectivo análisis y revisión. 6.-Actualizar permanentemente las características, orígenes del producto y evoluciones del mercado local de los diferentes productos. 7.-Utilizar y aplicar los lineamientos técnicos establecidos por temática para cuando se presenten novedades en la recolección. 8.-Aceptar cualquier cambio con respecto al sistema de recolección en cuanto a las tecnologías utilizadas. 9.-Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.10.- Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. 11.- Asistir a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

JOHN EDISSON ROMERO ROMERO
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

DANE
Para tomar decisiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL DEL DANE

CERTIFICA:

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 88209358 de Cúcuta estuvo vinculado (a) como contratista al DANE mediante Contratos de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO N°	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO
592 DE 2014 DANE	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información del componente de abastecimiento del SIPSA en las centrales de abastos, las entradas y salidas de los peajes de acceso las ciudades de la cobertura y según programación establecida, durante el plazo de ejecución del contrato.	**04/12/2014 al 28/02/2015**	**$4,054,851.00**
153 DE 2012 DANE	Prestación de servicios para realizar la Recolección de la información durante el operativo de campo para el Censo de Edificaciones (CEED), No. 62 en la I etapa 2012 a realizarse en los meses de abril y mayo de 2012.	**09/04/2012 al 08/05/2012**	**$1,215,446.00**

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de abril de 2015, a solicitud del interesado (a).

Atentamente,

VILMA CONSUELO GOMEZ VELANDIA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA (E)



JOSÉ GIOVANNI RIVERA RIVERA
INGENIERO CIVIL
M. P. Nº 54202089962NTS

HACE CONSTAR QUE:

*El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con cedula de ciudadanía número **88.209358 de Cúcuta**, laboro bajo mi cargo realizando labores como:*

CARGO	FECHA
CADENERO	*desde el 05 de octubre de 2009 hasta el 30 de Julio de 2010*
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	*desde el 12 de Agosto de 2010 hasta el 30 de abril de 20111*
ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	*desde el 10 de Junio de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2013*

Desempeñándose en los diferentes proyectos que he realizado durante el periodo indicado, además considero que es una persona seria honesta responsable de buena conducta y cumplidora de sus deberes.

Se expide la presente solicitud a petición del interesado en Cúcuta el 15 de Diciembre de 2014.

Atentamente,

JOSÉ GIOVANNI RIVERA
C.C. 13.507.943 de Cúcuta

DIRECCIÓN: Calle 6 Nº 7-75 Niña Ceci. Teléfono: 5813643 Celular 311 - 4761468
Correo Electrónico: ingrivera123@hotmail.com

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION 0007	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

VALOR $ 3.560.854 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE).

DURACION TRES (3) MESES Y (18) DIECIOCHO DIAS, DESDE AGOSTO 29 HASTA DICIEMBRE 16 DE 2004.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año 2013.

NEXI JAVIER ZAMBRANO RODRIUEZ
Secretario Despacho
AREA DIRECCCION HACIENDA

Proyecto: Carolina C.

Libertad y Orden

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Norte de Santander

INSTITUTO GEOGRAFICO AGÙSTIN CODAZZI 02-06-2011 12:10
Al Contestar Cite Nr.:5542011EE1712-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER/CHACO
DESTINO: EXCONTRATISTAS/WILMAN YADIR BAYONA PABON
ASUNTO: EXPEDICION CONSTANCIA LABORAL SOLICITUD RADICAD
OBS:

No. 6016/0083

San José de Cúcuta,

EL DIRECTOR (C) DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

HACE CONSTAR:

Que el Señor WILMAN YADIR BAYONA PABÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.209.358 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en esta Entidad en la modalidad de contrato de prestación de servicios, como se relaciona a continuación:.

CONTRATO	LABOR REALIZADA	TIEMPO/EJECUCION	INICIO / TERMINO
No. 447 del 01 de Octubre de 2009.	Reconocedor Predial	Tres (3) Meses	01/10/2009 A 31/12/2009

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado.

ORLANDO CHACÓN QUIROGA

Revisó: Abg. Claudia Ximena Colmenares Gómez
Elaboró: Doralba Vega Vega

Rad. 5542011 ER1328-01

Libertad y Orden

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Norte de Santander

No. 6016/0083

INSTITUTO GEOGRAFICO AGÙSTIN CODAZZI 06-02-2012 11:10
Al Contestar Cite Nr.:56420121EE1712-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER/CHACO
DESTINO: EXCONTRATISTAS/WILMAN YADIR BAYONA PABON
ASUNTO: EXPEDICION CONSTANCIA LABORAL SOLICITUD RADICAD
OBS:

San José de Cúcuta,

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

HACE CONSTAR:

Que el Señor WILMAN YADIR BAYONA PABÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.209.358 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en esta Entidad en la modalidad de contrato de prestación de servicios, como se relaciona a continuación:.

CONTRATO	LABOR REALIZADA	TIEMPO/EJECUCION	INICIO / TERMINO
No. 968 del 06 de Julio de 2011.	Reconocedor Predial	Seis (6) Meses	11/07/2011 A 31/12/2011

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado.

OSWALDO MARTÍNEZ ANDRADE

Revisó: Abg. Claudia Ximena Colmenares Gómez
Elaboró: Doralba Vega Vega

Rad. 5642012 ER1328-01

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA
NIT. 890.203.944-9

40 años

CERTIFICACION

WILLMAN YADIR BAYONA PABON identificado con la cedula de ciudadanía **No.88.209.358** de Cúcuta, suscribió con la **ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC**, las siguientes órdenes de trabajo:

1.-ORDEN DE TRABAJO No. 13642-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACION No. 002-2010 ACAC-DANE,** en virtud de la cual presto sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE,** para realizar la Supervisión de la recolección de la información del 55 Censo de Edificaciones (CEED), en su segunda etapa, II trimestre de 2010.

La orden en mención tuvo una duración entre el 1 de julio y el 30 de julio de 2010, por valor de **UN MILLON CIENTO DIEZ MIL PESOS ($1.110.000) MONEDA CORRIENTE.**

2.-ORDEN DE TRABAJO No. 12655-2010, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACION No. 002-2010 ACAC-DANE,** en virtud de la cual presto sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE,** para realizar la Recolección de la información del 54 Censo de Edificaciones (CEED), en su segunda etapa, I trimestre de 2010.

La orden en mención tuvo una duración entre el 5 de abril y el 4 de mayo de 2010, por valor de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

3.-ORDEN DE TRABAJO No. 7590-2007, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACION No. 005-2006 ACAC-DANE,** en virtud de la cual presto sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE,** para realizar la actividad de recolección de la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de la etapa 0107 de 2007.

La orden en mención tuvo una duración entre el 17 de enero y el 4 de febrero de 2007, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($545.493) MONEDA CORRIENTE.**

4.-ORDEN DE TRABAJO No. 6604-2006, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACION No. 005-2006 ACAC-DANE,** en virtud de la cual presto sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE,** para realizar la actividad de Recuento de la muestra de la Encuesta Continua de Hogares, correspondiente al a fase de recolección de la información de la etapa 0612 de 2006.

La orden en mención tuvo una duración entre el 8 de diciembre y el 22 de diciembre de 2006, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($349.781) MONEDA CORRIENTE.**

5.-ORDEN DE TRABAJO No. 922-2006, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrada dentro del **CONVENIO DE COOPERACION No. 005-2006 ACAC-DANE,** en virtud de la cual presto sus servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE,** para realizar la actividad de Recuento de la muestra para la recolección de la información de las etapas 0604, 0605 y 0606 de la Encuesta Continua de Hogares.

La orden en mención tuvo una duración entre el 15 de marzo y el 29 de marzo de 2006, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($349.782) MONEDA CORRIENTE.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre de 2010.

Cordialmente,

CARMEN HELENA CARVAJAL LÓPEZ
Directora Ejecutiva

REVISÓ: MARÍA VICTORIA CARVAJAL PAREDES
RELACIONÓ: ANDREA FLÓREZ JIMÉNEZ

Calle 44 Nº 45 - 67
Unidad Camilo Torres, Bloque C, modulo 3
Bogotá, D.C. - Colombia

teléfonos: (571) 315 5900 - 221 3313
fax: (571) 2216950
correo postal: A.A. 92581
correo electrónico: acac@acac.org.co
www.acac.org.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACION**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA - - - - 0007	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE AREA DIRECCION HACIENDA

Que a solicitud del señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con cedula de ciudadanía No.88.209.358 de Cúcuta, se expide la presente constancia sobre los servicios prestados a la secretaria de hacienda municipal como contratista externo, en el siguiente orden:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1380 DEL 27 DE AGOSTO DE 2002.**

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO DE PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

VALOR $ 1.698.600 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE)

DURACION TRES (3) MESES, DESDE AGOSTO 27 HASTA 27 NOVIEMBRE DE 2002.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1182 DEL 02 DE AGOSTO DE 2004.**

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL, LO CUAL IMPLICA LAS SIGUIENTES LABORES: ORGANIZAR MATERIAL PARA LLEVAR A TERRENO, SOLICITAR BORRADORES DE LA CARTA CATASTRAL, REALIZAR RECONOCIMIENTO FISICO EN EL TERRENO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS ASPECTOS FISICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS, CALCULO DE AREAS Y TOMA DE MEDIDAS, CONSIGNAR INFORMACION EN LAS FICHAS PREDIALES Y ACTIVIDADES DE OFICINA EN LA CARTA CATASTRAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO No.0974 DE JULIO 9 DE 2004 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORPONOR Y EL IGAC, PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION CATASTRAL.

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACION** 0007	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

VALOR $ 3.560.854 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE).

DURACION TRES (3) MESES Y (18) DIECIOCHO DIAS, DESDE AGOSTO 27 HASTA NOVIEMBRE 20 DE 2004.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año 2013.

NEXI JAVIER ZAMBRANO RODRIUEZ
Secretario Despacho
AREA DIRECCCION HACIENDA

Proyecto: Carolina C.

FONDANE
GESTION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Bucaramanga, 21 de abril de 2010

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL DE DANE - FONDANE EN BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON,** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.209.358 de Cúcuta, estuvo vinculado al DANE - FONDANE mediante Contrato de Prestación de Servicios, así:

Contrato No.	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Honorarios
433-95	Critico – Codificador Encuesta Nacional de Hogares	Del 27/06/1995 al 12/07/1995	$127.652
416-96	Recuento Vivienda Encuesta Nacional de Hogares	Del 13/10/1996 al 19/10/1996	$84.000
419-96	Coordinador de Campo ENH	Del 25/11/1996 al 18/12/1996	$425.600
228-97	Supervisor de campo de IPC	Del 16/06/1997 al 02/07/1997	$293.250
266-98	Supervisor Encuesta Nacional de Hogares	Del 16/06/1998 al 01/07/1998	$385.560
630-98	Supervisor Encuesta Nacional de Hogares	Del 22/11/1998 al 07/12/1998	$336.000
233-99	Supervisor Encuesta Nacional de Hogares	Del 21/06/1999 al 07/07/1999	$443.394
474-99	Coordinador de Campo ENH 106	Del 19/11/1999 al 11/12/1999	$599.886
194-00	Coordinador de Campo ENH	Del 14/06/2000 al 07/07/2000	$579.600
450-00	Coordinador de Campo ENH	Del 16/11/2000 al 10/12/2000	$649.025
035-01	Supervisor ENH	Del 09/01/2001 al 08/04/2001	$1.300.000
033-01	Supervisor Investigación Microrestablecimientos, Comercio y Servicios	Del 17/09/2001 al 12/11/2001	$1.489.600
320-01	Recolector de Recuento de Viviendas etapas 201-202-203, en Cúcuta.	Del 11/12/2001 al 19/12/2001	$165.000
020-02	Supervisor para el operativo del proyecto sector informal fase II, en la ciudad de Cúcuta.	Del 21/01/2002 al 11/02/2002	$490.000

FONDANE
GESTION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Contrato No.	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Honorarios
084-02	Prestación de servicios para realizar las actividades de Encuestador, para el desarrollo del Proyecto de Levantamiento de Encuesta Mixta a pequeñas unidades Económicas-Microestablecimientos de Comercio, Servicios e Industria en Cúcuta.	Del 18/02/2002 al 01/05/2002	$1.438.066
104-03	Prestación de servicios para realizar las actividades concernientes al recuento de las etapas: 0307, 0308 y 0309 año 2003 en Cúcuta.	Del 18/06/2003 al 2/06/2003	$291.500
037-03	Prestación de servicios para realizar las actividades concernientes a la recolección de la Encuesta de turismo a Hogares Urbana en Cúcuta.	Del 28/07/2003 al 17/08/2003	$291.500
195-03	Prestación de servicios para realizar las actividades concernientes a la recolección de la información del operativo de ampliación de Comercio y Servicios – Microestablecimientos en Cúcuta.	Del 24/11/2003 al 23/12/2003	$583.000
073-04	Prestación de servicios para realizar las actividades concernientes al recuento de etapas: 0404, 0405, 0406 año 2004 en Cúcuta.	Del 15/03/2004 al 01/04/2004	$375.000
215-04	Prestación de servicios para realizar las actividades concernientes al recuento de las etapas: 0407, 0408 y 0409 año 2004 en Cúcuta	Del 22/06/2004 al 06/07/2004	$312.500
288-04	Prestación de servicios para realizar las actividades concernientes al recuento urbano de las etapas: 0410, 0411 y 0412 año 2004 en Cúcuta.	Del 22/09/2004 al 06/10/2004	$312.500
348-04	Prestación de servicios para realizar las actividades concernientes a la recolección de la encuesta continua de hogares cabecera resto de etapas: 0411 año 2004 en la subsede Cúcuta.	Del 23/11/2004 al 6/12/2004	$291.666

FONDANE
GESTION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Contrato No.	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Honorarios
203-05	Prestación de servicios personales para la actividad de recuento de viviendas para las etapas: 0507, 0508 y 0509 de la Encuesta Continua de Hogares urbana en Cúcuta y su área Metropolitana.	Del 27/06/2005 al 11/07/2005	$333.125
086- 05	Prestación de servicios por parte del contratista a FONDANE para realizar la actividad de recolección de la información de las etapas 0507 y 0508 de la Encuesta Continua de Hogares	Del 01/09/2005 al 30/10/2005	$1.439.100
130- 05	Prestación de servicios por parte del contratista a FONDANE para realizar la actividad de recolección del modulo de trabajo infantil en la Encuesta Continua de Hogares, en la ciudad de Cúcuta.	Del 18/11/2005 al 17/12/2005	$719.550
514 -07	Prestación de servicios para realizar la actividad de Recolección Urbana de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para las etapas de 0702 a la 0705 de 2007, de acuerdo al grupo establecido , en la ciudad de Cúcuta.	Del 05/02/2007 al 10/06/2007	$4.145.566
221 - 07	Prestación de servicios para realizar la actividad de Recolección Rural de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para la etapa de 0804 de 2008, de acuerdo al grupo establecido en la ciudad de Cúcuta.	Del 10/04/2008 al 30 04/2008	$1.601.838
350 - 08	Prestación de servicios para realizar la actividad de recolección rural de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares Nuevo Marco, para la etapa 0805 de 2008, de acuerdo al grupo establecido en la ciudad de Cúcuta.	Del 14/05/2008 al 3/06/2008	$1.776.160

FONDANE
GESTION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Contrato No.	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Honorarios
403 - 08	Prestación de servicios para realizar la actividad de recolección de la información en campo para el 47 de Edificaciones (CEED), en su segunda, etapa julio 2008 II trimestre de 2008, en la ciudad de: Cúcuta.	Del 07/07/2008 al 06/08/2008	$1.109.175
664 - 08	Prestación de servicios para realizar la actividad de Recolección Rural de la recolección de la información de la Encuesta Paralela Nuevo Marco por 21 días, para la ciudad de Cúcuta.	Del 21/08/2008 al 10/09/2008	$1.987.859
762 - 08	Prestación de servicios para realizar la actividad de Recuento de la recolección de la información de la Encuesta Paralela Nuevo Marco para los meses de octubre a diciembre de 2008, para la ciudad de Cúcuta.	Del 24/09/2008 al 08/10/2008	$568.395
158 - 09	Prestación de servicios para realizar la actividad de recolección de la información en campo para el 50 Censo de Edificaciones (CEED) en su primera etapa , I trimestre 2009, en las ciudades de: Bucaramanga y Cúcuta.	Del 01/04/2009 al 30/04/2009	$1.039.625
393 - 09	Prestación de servicios para realizar la actividad de Recolección de la información durante el operativo de campo para el 52 censo de edificaciones (CEED), en su tercera etapa, III trimestre 2009, en las ciudades de: Bucaramanga y Cúcuta.	Del 01/10/2009 al 30/10/2009	$1.039.625

Se expide a solicitud del interesado,

LUZ HERMINIA ROMERO MACIAS

Avenida Quebrada Seca N° 30 - 12 Piso 4, Teléfonos 6454148 – 6346993, Fax 6352724,
e-mail danebga@dane.gov.co Bucaramanga - Colombia



ING. JESUS ALFONSO PEREZ RONDON

INGENIERO CIVIL UFPS

NIT. 13.480.209-8

MATR. PROF. No:54202-096771

HACE CONSTAR QUE:

El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con **C.C. 88.209.358** expedida en Cúcuta (N.S.), ha laborado bajo mi responsabilidad como **ALMACENISTA** durante el período comprendido de **febrero 15 a septiembre 12 de 2005** y como **INSPECTOR DE OBRA** desde **JULIO 10 de 2005 a febrero 15 de 2006.**

Destacándose por su responsabilidad y honestidad en su desempeño laboral.

Se suscribe la presente certificación en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de abril del 2009.

JESÚS ALFONSO PEREZ RONDON
Matricula Profesional No. 54202-096771

CL. O No.11E 76 B. QUINTA ORIENTAL. TELF: (097)5745062. CEL:3156771302

cooptelecuc Ltda.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE APORTES Y CRÉDITO DE TELECOMUNICACIONES CUCUTA LTDA

NIT: 890 506 144 - 4

CERTIFICA:

Que el Señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88.209.358 de Cúcuta, laboro en la Coordinación y supervisión de las encuestas a los asociados de Cooptelecuc Ltda. Desde el 05 de Enero de 2009 hasta 16 de Febrero de 2009.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diesi seis (16) días del mes de Febrero de 2009.

Cordialmente,

Cooperativa de Aportes y Crédito de Telecomunicaciones Cúcuta Ltda
cooptelecuc
GERENTE

MARY LUZ CORREA ROA
GERENTE

SERVINFORMACION

La Información Geográfica a su alcance

CERTIFICA QUE:

El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con **C.C. 88.209.358** expedida en Cúcuta (N.S.), ha labora con esta empresa como **SUPERVISOR DE CAMPO** en el **CENSO DE ESTABLECIMINETOS ECONOMICOS 2009** desde el **15 de Junio al 30 de septiembre de 2009;** siendo su desempeño de gran aporte.

Se ha destacado por ser una persona con responsable y con una alta calidad profesional en sus labores.

Se elabora la presente certificación a solicitud del interesado en Bogota, a diez (10) días del mes de octubre del 2009.

Martha Amarillo.

MARTA AMARILLO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ENCUESTAS DE SATISFACCION
DEL USUARIO DE SERVICIOS
PUBLICOS SUPERSEVICIOS -ULGC

HACA CONSTAR QUE:

El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con **C.C. 88.209.358** expedida en Cúcuta (N.S.), laboró bajo con esta entidad en el **PROYECTO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPERSEVICIOS-ULGC** prestado sus servicios como **SUPERVISOR DE CAMPO** durante el periodos comprendido entre el **13 de octubre al 18 de diciembre de 2008**; Destacándose por su buen desempeño laboral, responsabilidad y honestidad.

La presente se expide en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2008.

EDWIN AGUDELO BADILLO
COORDINADOR NOR-ORIENTAL

. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA

DANE

Bucaramanga, 16 de abril de 2002

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGION CENTRO ORIENTAL DEL DANE EN BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON,** identificado con la cédula de ciudadanía 88.209.358 expedida en Cúcuta, ha prestado sus servicios a esta Entidad en calidad de contratista; su periodo de contratación se ha dado por contratos de la siguiente manera :

- Crítico Codificador Encuesta Nacional de Hogares
 Del 27-06-95 al 12-07-95
 Del 23-11-95 al 09-12-95
- Supervisor en la Encuesta Nacional de Hogares
 Del 18-06-96 al 04-07-96
- Recuento de vivienda de Encuesta Nacional de Hogares
 Del 13-11-96 al 19-11-96
- Coordinador de Campo de Encuesta Nacional de Hogares
 Del 25-11-96 al 18-12-96
- Supervisor en la Encuesta Nacional de Hogares
 Del 16-06-97 al 02-07-97
 Del 24-11-97 al 09-12-97
 Del 16-06-98 al 01-07-98
 Del 22-11-98 al 07-12-98
 Del 21-06-99 al 07-07-99
- Coordinador de Campo de Encuesta Nacional de Hogares
 Del 19-11-99 al 11-12-99
 Del 14-06-00 al 02-07-00
 Del 16-11-00 al 08-12-00
- Supervisor en la Encuesta Nacional de Hogares
 Del 09-01-01 al 08-04-01
- Supervisor Operativo de la Encuesta de Microestablecimientos
 Del 17-09-01 al 16-11-01
- Supervisor Operativo de la Encuesta del Sector Informal
 Del 21-01-02 al 18-02-02

Cordialmente,

EDGAR OMAR RUEDA URIBE

Yessenia G.

ING. FRANCISCO OBDULIO VILLA AROCHA
PROYECTOS-DISEÑO-CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

CERTIFICA

Que, **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con la Cedula de ciudadanía N° 88.209.358 de Cúcuta, se desempeño desarrollando actividades de limpieza de Estructuras metálicas como operario de **sandblasting**, durante el período comprendido desde Marzo 01 de 2006 hasta el 30 de junio de 2008.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en San José de Cúcuta a los quince (15) días del mes de agosto de 2008

Ing. FRANCISCO OBDULIO VILLA AROCHA
C.C. 88.204.144
M.P. N° 5420276977 NTS

MANZANA 13D LOTE 6 # 20-49 BARRIO CUCUTA 75 ATALAYA - 5814986
Email: ingfravilla@yahoo.com

ENCUESTAS DE SATISFACCION
DEL USUARIO DE SERVICIOS
PUBLICOS SUPERSEVICIOS -ULGC

HACA CONSTAR QUE:

El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con **C.C. 88.209.358** expedida en Cúcuta (N.S.), laboró bajo con esta entidad en el **PROYECTO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPERSEVICIOS-ULGC** prestado sus servicios como **SUPERVISOR DE CAMPO** durante el periodos comprendido entre el **13 de octubre al 18 de diciembre de 2008;** Destacándose por su buen desempeño laboral, responsabilidad y honestidad.

La presente se expide en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2008.

EDWIN AGUDELO BADILLO
COORDINADOR NOR-ORIENTAL

JOSE BERNARDO AFANADOR VELAZCO
INGENIERO CIVIL UFPS
M.P. No. 5420209973
NIT. 13.240.032-2

CERTIFICA QUE:

El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con **C.C. 88.209.358** expedida en Cúcuta (N.S.), laboró bajo mi responsabilidad como **RESIDENTE DE OBRA** desde el **16 de enero al 12 de diciembre del 2000** y, desde el **15 de enero al 10 de julio del 2001;** Así mismo, se desempeñó como **ALMACENISTA** desde el **15 de enero al 30 de diciembre del 2002** y del **22 de julio al 15 de diciembre del 2003.**

Se ha destacado por ser una persona con una alta calidad profesional y, responsable en sus labores.

Se elabora la presente certificación a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de enero del 2003.

JOSE BERNARDO AFANADOR VELASCO
Matricula Profesional No. 54202-09973

AV. 11C No.8A-06 B. TORCOROMA. TELEF:(097)5764307. CEL:3002414152

. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA

DANE

Bucaramanga, 16 de abril de 2002

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGION CENTRO ORIENTAL DEL DANE EN BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que **WILLMAN YADIR BAYONA PABON,** identificado con la cédula de ciudadanía 88.209.358 expedida en Cúcuta, ha prestado sus servicios a esta Entidad en calidad de contratista; su periodo de contratación se ha dado por contratos de la siguiente manera :

- Crítico Codificador Encuesta Nacional de Hogares
 Del 27-06-95 al 12-07-95
 Del 23-11-95 al 09-12-95
- Supervisor en la Encuesta Nacional de Hogares
 Del 18-06-96 al 04-07-96
- Recuento de vivienda de Encuesta Nacional de Hogares
 Del 13-11-96 al 19-11-96
- Coordinador de Campo de Encuesta Nacional de Hogares
 Del 25-11-96 al 18-12-96
- Supervisor en la Encuesta Nacional de Hogares
 Del 16-06-97 al 02-07-97
 Del 24-11-97 al 09-12-97
 Del 16-06-98 al 01-07-98
 Del 22-11-98 al 07-12-98
 Del 21-06-99 al 07-07-99
- Coordinador de Campo de Encuesta Nacional de Hogares
 Del 19-11-99 al 11-12-99
 Del 14-06-00 al 02-07-00
 Del 16-11-00 al 08-12-00
- Supervisor en la Encuesta Nacional de Hogares
 Del 09-01-01 al 08-04-01
- Supervisor Operativo de la Encuesta de Microestablecimientos
 Del 17-09-01 al 16-11-01
- Supervisor Operativo de la Encuesta del Sector Informal
 Del 21-01-02 al 18-02-02

Cordialmente,

EDGAR OMAR RUEDA URIBE

Yessenia G.



CORPORACION PROPULSORA DE EMPRESAS DEL NORTE DE SANTANDER
"PROEMPRESAS"

HACE CONSTAR :

Que el señor ***WILLMAN YADIR BAYONA PABON*** *identificado con cédula de ciudadanía número 88209358 de Cúcuta, quien laboró como supervisor de recolección de datos desde el 27 de julio hasta el 15 de noviembre de 2000 en el proyecto de factibilidad para " El diseño de un sistema de información para formular planes estratégicos para la maquinaría disponible y su nivel tecnológico que tienen las empresas industriales manufactureras ubicadas en el área metropolitana de Cúcuta " .*

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cúcuta a los 18 días del mes de noviembre de 2000.

Atentamente,

MARIO RAMON DURAN
Director Operativo

Av. Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag – Telfs: 57 76655 Ext.158 - Fax: 753893

CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA
INGENIERO CIVIL UFPS
M.P.5420263408(N.S.)
NIT. 13492870-9

CONSTA QUE:

El señor **WILLMAN YADIR BAYONA PABON** identificado con **C.C. 88.209.358** expedida en Cúcuta (N.S.), laboró bajo mi responsabilidad prestando sus servicios como **AUXILIAR DE INGENIERIA** durante los periodos comprendidos entre el **15 de enero al 30 de diciembre de 1998** y del **1 de julio al 30 de diciembre de 1999;** Igualmente como **RESIDENTE DE OBRA** durante los periodos comprendidos entre el **10 de enero al 28 de junio de 1999** y entre el **20 de enero al 22 de diciembre del 2000.**

Destacándose por su buen desempeño laboral, responsabilidad y honestidad.

La presente se expide en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del 2001.

CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA
Matricula Profesional No. 54202-63408

Oficina: Av. 1AE # 4N-22 B. Cambulos. Telf:(097)5771786. Cel: 3153754924